

Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medición y Control
Blvd. Dr. Hector Silva, Col. Médica No. 124, San Salvador.
Tel.: 2526-8999 • Fax: 2526-8989
E-mail: info@sisbiomed.com

CV: 08

NIT: [REDACTED]
N.R.C.: 164934 - 8

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
H. MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO
CONTRATO N°: Q-024/2016 LICITACION PUBLICA: Q-048/2015 P-/2016

FECHA: 16 de Marzo 2016

DIRECCION:
No. NOTA REMISION:

CONDICIONES DE PAGO: Credito

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS.NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
--------	----------	-------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------

A929302	1	DESCRIPCION ISSS	\$55,678.00			\$ 55,678.00
---------	---	------------------	-------------	--	--	--------------

UNIDAD DE CIRUGIA POR VIDEOLAPAROSCOPIA CON IMPRESOR.

DESCRIPCION COMERCIAL

UNIDAD DE CIRUGIA POR VIDEOLAPAROSCOPIA CON IMPRESOR.

MARCA

KARL STORZ

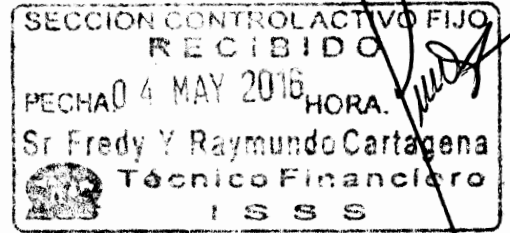
MODELO

VARIOS SEGUN LA OFERTA TECNICA

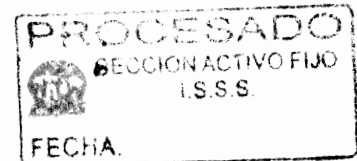
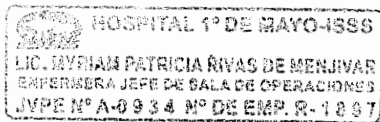
PAIS

ALEMANIA

NUMERO DE PROVEEDOR : 50002052



mBhino



CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 27/100 US DOLARES	SUMAS	\$	55,678.00
	(-) IVA RETENIDO	\$	492.73
	VENTAS NO SUJETAS	\$	-
	VENTAS EXENTAS	\$	-
	VENTAS TOTAL	\$	55,185.27

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador acepta: a) Como bueno, exacto, líquido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del % mensual. En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación _____, siendo a cargo del comprador cualquier gasto que el vendedor hiciera en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas. El comprador faculta al vendedor para que designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien releve de la obligación de rendir fianza, el pago del valor total de esta factura cambiaria deberá ser pagada por el comprador a más tardar el día _____ de _____ de 20 _____